"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1203

BUENOS AIRES, 01 MAR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-0594-12-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la Directora Técnica de la firma VASCULART S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor FERNANDO ANTOLIN ARANDA, Matrícula Nacional Nro.7951, como Director Técnico de la firma VASCULART

Ministerio de Salud
Secretaría de Politicas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

S.A., con domicilios en la calle Hipólito Yrigoyen Nro.986, 4°.piso y en la calle Monte Nro.5551, ambas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de Enero de 2012.

ARTICULO 2°- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA MARTHA IVANCEVICH, Matrícula Nacional Nro.11829, como Directora Técnica de la firma VASCULART S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 11 de Enero de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-0594-12-9

DISPOSICION Nro. 1203

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.